

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA , ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE NECESARIO PARA LA PLATAFORMA / PORTAL DE LA AGENCIA EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

SUMARIO

1. Antecedentes
2. Objeto del contrato
3. Alcance de la propuesta
4. Condiciones de los desarrollos
5. Organización y seguimiento
6. Obligación

1. ANTECEDENTES

La Diputación de Cáceres, tiene entre sus competencias el desarrollo económico y social de la Provincia de Cáceres. Con la puesta en marcha de la Agencia de Empleo busca la activación del mercado de trabajo y la dinamización del territorio en aras de conseguir una mayor empleabilidad de las personas activas y desempleadas, principalmente en sectores tecnológicos e industriales con el objetivo de alcanzar la inserción real en el mercado de trabajo de la Provincia de Cáceres.

Para conseguir este fin, se trabajará en la gestión de perfiles, entrenamiento de aptitudes y en el conocimientos de las personas desempleadas. Además de realizar actuaciones relacionadas con la



intermediación laboral, búsqueda de empleo, acciones de orientación, formación e información profesional, o selección de personal.

La clave diferenciadora de esta Agencia de Empleo, es la incorporación de metodologías innovadoras para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, a través de diferentes acciones que se incorporarán dentro de la Agencia de Empleo.

La puesta en marcha del portal de la Agencia de Empleo se desarrolla a través de un software que integra la gestión de las políticas de empleo de la Diputación de Cáceres, incluyendo diferentes módulos para conseguir los objetivos marcados.

Para dar respuesta a las necesidades de gestión en el ámbito de la Intermediación Laboral de la DIPUTACIÓN DE CÁCERES, era necesario contar con una aplicación específica para agencias de empleo y colocación en la modalidad de servicio de software en la nube, que permita, entre otras posibilidades, la gestión de las personas usuarias a lo largo de todo el proceso e incluya diferentes aplicaciones y módulos destinados a facilitar la labor diaria del equipo profesional de la orientación y la prospección, así como, permita la comunicación de información clave de interés hacia las personas usuarias así como la interacción de estas últimas con el equipo de la Diputación de Cáceres y de los técnicos entre sí.

La aplicación se suministra en la modalidad SaaS (Software as a Service) y está accesible a través de Internet y, mediante acceso privado se podrá utilizar en cualquier equipo conectado a la Red para facilitar el trabajo del equipo de profesionales de la intermediación laboral, formación, orientación y la prospección, u otros perfiles profesionales del área de la Diputación de Cáceres, así como de las propias personas usuarias externas de la propia Agencia de Empleo, ya sean personas en búsqueda de empleo, o bien, empresas con ofertas de empleo.

La Agencia de Empleo cuenta con unos servicios y funcionalidades, que nos han permitido el desarrollo de la actividad durante este último año, como son:



- Entorno web que trabaja sobre la red Internet.
- Diseño web personalizado y exclusivos de la Diputación de Cáceres.
- Entorno público con los servicios on-line dirigido a distintos perfiles externos (demandantes, emprendedores, empresas y alumnos), y con la posibilidad de publicar noticias y anuncios en el portal.
- Entorno privado con los servicios online para los distintos perfiles externos y un acceso avanzado para los profesionales de la Diputación Provincial de Cáceres.
- Altas y bajas de usuarios mediante registro on-line o manual.
- Gestión mediante expediente de personas usuarias, empresas usuarias, emprendedores, ofertas de empleo, ofertas formativas, PNL y gestión de actuaciones o proyectos.
- El expediente permite la creación y gestión de proyectos e itinerarios, presentes y futuros, asociando los recursos necesarios para su ejecución. También el registro de citas y atenciones detallando el técnico que realiza la gestión con sus comentarios y observaciones.
- Registro de las intervenciones, mediante citas y/o atenciones, con las personas o empresas usuarias en estos proyectos, así como su seguimiento y el resultado final.
- Históricos de la cita y atenciones, así como de los proyectos, itinerarios, formaciones y demás servicios ofrecidos por la Diputación.
- Editor de nuevos campos para los formularios para registrar información adicional de los proyectos.
- Dispone de un gestor documental que permita asociar a los expedientes toda la documentación necesaria.
- Cumple los requerimientos del SEPE para agencias de colocación. Utilización de codificaciones oficiales homologadas.
- Dispone de un Sistema URM de gestión de la relación con el usuario (comunicaciones, actuaciones, seguimiento, etc....)
- Permite la comunicación mediante e-mail, SMS y WhatsApp, personalizados o masivos a las empresas y usuarios registrados, sobre ofertas de empleo, cursos de formación u otra información de interés.



- Editor de plantillas para crear documentos predefinidos que se puedan usar en diferentes ocasiones (partes de firmas, diplomas, certificados, registros, etc.), así como plantillas base diseñadas para remisión por e-mail.
- Comunicaciones internas opcionales de todas las gestiones entre técnicos y departamentos mediante copia de e-mail del registro de los expedientes.
- Permite sondeos por múltiples filtros.
- Dispone de un amplio catálogo de plantillas de informes y estudios estadísticos definidos y posibilidad de personalizarlos.
- Formularios personalizados para la recopilación y tratamientos de datos que versarán en: Análisis de motivación, capacidades y logros, busca tu Ikigai, buzón de sugerencias, cuestionario de Centro de Formación, cuestionarios de Conexiones empresariales, cuestionarios de selección de personal, cuestionarios iniciales de empleabilidad, DAFO, defectología, destacando tus talentos, dinámicas de los 6 sombreros para pensar, entrevista de competencias, entrevistas iniciales a la persona emprendedora, identificación de objetivos profesionales, la rueda de la empleabilidad, modelo CANVAS, modelo de sogas, necesidades formativas de tu empresa, pirámide del talento y ventana de Johari.
- Facilita explotaciones de toda la información registrada con diferentes formatos de informes predeterminados y configurables mediante un editor de consultas y listados, con la selección de datos y filtros a mostrar.
- La plataforma cuenta con dos partes diferenciadas en cuanto al bloque de funcionalidad: **Entorno público donde aparece un** gran volumen de información de interés para los usuarios con la información accesible al público en general y acceso para demandantes de empleo, publicación de ofertas de empleo y cursos de formación; noticias y novedades; con la posibilidad de adaptar la imagen de la parte pública al estilo visual corporativo, que incluya herramientas de posicionamiento web, analíticas de visitas, etc. y **Entorno privado que dispone de** acceso seguro con servicios online dirigido a distintos perfiles (demandantes, empresas y alumnos) de toda la gestión.

Además dispone de módulos específicos como :

1. Intermediación Laboral
2. Orientación laboral



3. Formación
4. Emprendimiento
5. Web y Portal de Empleo
6. Gestión de citas y agendas
7. Informes y estadística
8. Gestión documental y proyectos
9. App
10. Elaboración de mapas de empleabilidad
11. Gestión de prácticas laborales en empresas

2 . OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el desarrollo de nuevas funcionalidades, adecuación de nuevas herramientas, mantenimiento y actualización del software en formato de plataforma web, incluyendo los servicios necesarios para el correcto funcionamiento, así como dar servicio de soporte técnico necesario durante la vigencia del contrato.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El servicio que debe contemplar este pliego de prescripciones técnicas, además del funcionamiento estable de todas las funcionalidades contempladas en el punto 1 del presente pliego, donde se de cobertura a los servicios y a los procesos y funcionalidades de intermediación, orientación laboral, promoción económica, empresas, formación para el empleo y emprendimiento, debe desarrollar y contemplar:

- La plataforma debe permitir la integración con la API de otras plataformas externas, para el registro de potenciales alumnos/as en el Campus de Formación online (plataforma e-learning) de la propia web.
- Capacidad para establecer una comunicación con diferentes aplicaciones externas inteligentes, para que puedan intercambiar datos o servicios entre ambos sistemas También se debe contemplar la opción de integrarlas de forma nativa en la propia plataforma.



- Mecanismo de captación automatizado de ofertas de empleo alojadas en portales de empleo abiertos de internet. Ofertas clasificadas y georeferenciadas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El portal deberá conectarse, integrarse y comunicarse con plataformas de formación on line, con registro único de accesibilidad.
- Debe facilitar la explotación de toda la información registrada con diferentes formatos de informes predeterminados y configurables mediante un editor de consultas y listados, con la selección de datos y filtros a mostrar.
- Gestión y procesos de mejora de la empleabilidad utilizando metodologías innovadoras de IA. Para ello, se implementaran estrategias y herramientas que busquen mejorar la capacidad de las personas para conseguir empleo, adaptando sus habilidades y conocimientos a las necesidades actuales del mercado laboral y guiándolas de manera más eficiente en su camino hacia el empleo.
- Cuestionarios que versarán en referencia a Test de Adaptación al cambio, de asertividad, capacidad para emprender, de gestión del tiempo así como de resiliencia.

4. CONDICIONES DE LOS DESARROLLOS

4.1 EVOLUTIVOS E INTEGRACIONES

Por lo que se refiere a las modificaciones que se soliciten desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, a través del Servicio de Promoción Económica y Políticas Activas de Empleo, la operativa será la siguiente:

- El desarrollo de todo el trabajo de adaptación necesaria del software propuesto se hará en estrecha colaboración con el Servicio de Informática de la Diputación Provincial de Cáceres y el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.
- Soporte técnico para la resolución de incidencias y problemas de operatividad del programa de forma sencilla, ágil y con rápida respuesta.
- Alojamiento, administración del sistema, seguridad y confidencialidad.
- Entrega de documentos sobre la aplicación.



- Licencias de uso necesarias para todo el personal técnico de las áreas de empleo, formación, orientación y emprendimiento.
- Mantenimiento de la aplicación a lo largo de toda la prestación del servicio.
- Instalación de todas las mejoras del producto que puedan surgir durante la vigencia del contrato.
- El Portal de Empleo de la Diputación de Cáceres está actualmente en producción, por lo que pudiera ser necesaria la migración automatizada de estos datos y servicios al nuevo portal o el mantenimiento en el mismo. En el caso de los datos, es preciso evaluar la estructura y modelo de datos de ambos portales para detectar diferencias y posibles incompatibilidades, manteniendo la integridad y evitando inconsistencias.

4.2 INTEGRACIÓN Y COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS EXISTENTES

El Software deberá estar diseñado para integrarse de manera optima con la infraestructura tecnológica actual de la Diputación de Cáceres, garantizando el flujo continuo de información entre distintas plataformas y departamentos.

La especialidad de las interfaces y protocolos de comunicación utilizados impide que soluciones alternativas puedan cumplir de manera eficaz los requisitos de interoperabilidad y personalización exigidas.

4.3 MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS

El mantenimiento de la aplicación incluye que el proveedor debe asumir la administración del sistema, mantenimiento y configuración y resolución de todas las incidencias que puedan surgir.

El concepto de garantía, soporte y mantenimiento se incluirá, sin costes adicionales para la Diputación Provincial de Cáceres durante la vigencia del contrato e incluirá:



- Mantenimiento evolutivo: Todas las correcciones y mejoras (incluidas nuevas versiones) que la empresa adjudicataria introduzca en las aplicaciones contratadas.

- La adaptación de las aplicaciones a la normativa legal vigente en cada momento.
- Adaptación de la apariencia de los aplicativos a cualquier cambio en la imagen institucional municipal que pudieran tener lugar.
- Mantenimiento correctivo: Resolución de los problemas e incidencias eventuales del funcionamiento derivado de las aplicaciones instaladas.
- Servicio de soporte, que incluirá: resolución de consultas e incidencias, atención telefónica, conexión remota a servidores y presencial cuando sea necesaria, atención mediante buzón de correo electrónico.

5. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La prestación se desarrollará con sujeción a las cláusulas de este pliego de prescripciones técnicas, y de acuerdo con las instrucciones que para su integración diera al contratista el Responsable del Contrato, que será responsable del seguimiento de las prestaciones que forman parte del objeto contractual, y de la resolución de cuantas incidencias se produzcan como consecuencia de su cumplimiento.

6. OBLIGACIÓN

Todas las funcionalidades que se describen y se exigen, en este pliego de prescripciones técnicas, deberán ser comprobadas por una demo, donde se pueda demostrar la efectividad funcional de la herramienta.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

